



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 JUL 2012

DECRETO EXENTO N°: **4173** /

VISTOS:

1. El Memo N° 1051 del 05/07/2012, que solicita traspaso de recursos a la cuenta 214-05-01-204 "Senda construyendo redes para un barrio amigable" por mal imputación en contrato de prestación de servicios de Doña Camila Andrea Torres Araya.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-204 "Senda construyendo redes para un barrio amigable", por mal imputación en contrato de prestación de servicios de Doña Claudia Andrea Torres Araya, ya que gasto correspondía a recursos Municipales, por el monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en personal" Asignación 004 "Prestaciones servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- AZR/NEFR/H/HP/mmvm.-